

Este formulario se adjunta al (*marque una*): Formulario DV-130 Otro: _____

1 Determinaciones de la corte

La corte determina que la persona restringida (*nombre*): _____

- a. Tiene la obligación de portar un arma de fuego o municiones específicas durante el horario laboral como condición para conservar su empleo.
- b. No puede ser reasignada por su empleador a otro puesto en el que no sea necesaria un arma de fuego o municiones.
- c. No tiene prohibido tener armas de fuego o municiones conforme a la legislación estatal o federal.
- d. No representa una amenaza adicional de daño para ninguna persona protegida o el público por tener acceso a un arma de fuego o municiones específicas.
- e. Es un agente del orden público juramentado y:
 - (1) La corte ordenó y revisó una evaluación psicológica completa de la persona restringida realizada por un profesional de la salud mental con licencia y experiencia en violencia en el hogar; y
 - (2) La seguridad personal de la persona restringida depende de su capacidad para portar un arma de fuego o municiones específicas fuera del horario laboral programado.
- f. No es un agente del orden público juramentado y (*marque (1) o (2)*):
 - (1) La corte no ordenó que la persona restringida se hiciera una evaluación psicológica.
 - (2) La corte ordenó y revisó una evaluación psicológica completada de la persona restringida realizada por un profesional de la salud mental con licencia y experiencia en violencia en el hogar.
- g. Otras

Esta es una orden de la corte.



② Orden de corte

- a. La persona restringida (*marque una*):
- (1) No es un agente del orden público juramentado y solo puede tener los artículos indicados en 2b durante su horario laboral programado.
- (2) Es un agente del orden público juramentado y (*marque una*):
- (A) Puede portar los artículos indicados en 2b mientras esté de servicio.
- (B) Puede portar los artículos indicados en 2b mientras esté de servicio o fuera de servicio.
- b. Esta orden de restricción no exige que la persona restringida entregue el arma de fuego o las municiones específicas indicadas a continuación:
- Arma de fuego (*marca*): _____ (*modelo*): _____ (*número de serie*): _____
- Municiones (*descripción*): _____

Advertencia: Las órdenes de la corte indicadas arriba en ② solo se aplican a esta orden de restricción. Si otra orden o ley le prohíbe tener armas de fuego o municiones, podría estar infringiendo la ley estatal o federal.

Esta es una orden de la corte.